

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ JAA

WV/ JAA

10382

105714
11249

MAT.: Dispone modificación de Bases de la Licitación Pública para la "CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-56-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.

**OFICINA
DE
PARTES**

DECRETO SECC. 1ª N° 2763 /

LAS CONDES, 14 AGO 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1611, de fecha 14 de mayo de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES", ID N°2345-56-LP25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. Lo establecido en el punto A.1.6. de las Bases Administrativas
3. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 11 de agosto de 2025.



DECRETO:

- MODIFICÁSE** la tabla del punto A.1.1. Etapas y Plazos de las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1611 de fecha 14 de mayo de 2025, que llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de **“CONTRATACION DE DIFERENTES TIPOS DE CURSOS Y CAPACITACIONES PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N°2345-56-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, en el siguiente tenor:

Modificación N°1:

Donde dice:

Fecha de Adjudicación	<p>La fecha y hora será la indicada en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl, la cual será dentro de un plazo de 90 días corridos desde la fecha de publicación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ampliar dicho plazo, en caso de existir razones que lo justifiquen. Lo anterior deberá ser informado a través del Sistema de Información, a través de un Acta de la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio.</p>
-----------------------	---

Debe decir:

Fecha de Adjudicación	<p>La fecha y hora será la indicada en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl, la cual será dentro de un plazo de 120 días corridos desde la fecha de publicación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ampliar dicho plazo, en caso de existir razones que lo justifiquen. Lo anterior deberá ser informado a través del Sistema de Información, a través de un Acta de la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio.</p>
-----------------------	--

- En todo lo demás se mantiene vigentes las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1611 de fecha 14 de mayo de 2025.
- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-56-LP25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIO
MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes